



COMPROMISO DEL CONSEJERO(A)

Yo, _____ acepto ser consejero(a) de la organización estudiantil _____ y me comprometo a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- 1. Orientación:** Guiar a los miembros actuales y a quienes se afilien, informándoles sobre las metas y objetivos de la organización.
- 2. Apoyo a la Directiva:** Servir como recurso en la preparación y conducción de reuniones, y colaborar en la organización de actividades, simposios, conferencias, talleres, entre otros.
- 3. Revisión Normativa:** Colaborar en la elaboración o revisión del reglamento interno de la organización.
- 4. Planificación y Documentación:** Contribuir a la elaboración y seguimiento del plan de trabajo y de las actividades programadas, así como en la redacción del informe de logros. Autorizar, cuando sea necesario, la firma de documentos para la Oficina de las Organizaciones Estudiantiles.
- 5. Transición y Sucesión:** Participar en el proceso de nominación y selección de la nueva directiva, apoyando a la actual en el plan de sucesión para asegurar la continuidad de la organización.
- 6. Clima Organizacional:** Fomentar relaciones interpersonales y mantener un ambiente adecuado que facilite el logro de los objetivos y metas de la organización.
- 7. Cumplimiento de Normas:** Velar porque tanto la directiva como los miembros cumplan con el reglamento interno y el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico junto con cualquier otra normativa aplicable.
- 8. Promoción de la Membresía:** Colaborar en campañas destinadas a incrementar la afiliación a la organización.
- 9. Enlace Institucional:** Actuar como vínculo entre la organización y los funcionarios universitarios.
- 10. Conducta y Responsabilidad:** Asegurar que los miembros mantengan un comportamiento adecuado durante las actividades dentro y fuera de la universidad y estén informados sobre la reglamentación institucional pertinente.
- 11. Mediación en Conflictos:** Asesorar y facilitar la mediación en situaciones de conflicto, o coordinar con los recursos institucionales correspondientes para apoyar la toma de decisiones orientadas a resolver dichos conflictos.
- 12. Requisitos del Consejero(a):** El(la) consejero(a) deberá ser miembro docente y/o no docente de la comunidad universitaria. Se recomienda que, en el caso de organizaciones de interés académico, el(la) consejero(a) sea docente.

Firma del Consejero(a)

Fecha